

---

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA De TRASPORTES EN CAMIONETAS "TRASMAÑANERO S.A".

1. En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías en mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA De TRASPORTES EN CAMIONETAS "TRASMAÑANERO S.A". Presenta a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

2. De parte de la administración de la empresa se ha obtenido información sobre las operaciones y registros que se consideraron necesario . Así mismo ha sido revisado el balance general de la COMPAÑÍA De TRASPORTES EN CAMIONETAS "TRASMAÑANERO S.A". al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía . Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión. 

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría , Normas Ecuatorianas de Contabilidad NIIFs y otras normas que requieren de una revisión detallada y realizada para obtener certeza razonable en la presentación de los estados financieros con la finalidad de descartar exposiciones erróneas e inexactas de importancia .

Esta revisión incluye el examen , a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros . Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y estimaciones importantes hechas por la gerencia , así como una evaluación de la presentación general de estos estados . Se considera que esta revisión provee una base razonable para nuestra opinión .

4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA De TRASPORTES EN CAMIONETAS "TRASMAÑANERO S.A" . al 31 de Diciembre del 2017 , los resultados de sus operaciones , los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Como parte de la revisión, se verifico y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la compañía , con relación a que si los administradores has dado cumplimiento a las normas legales , estatutarias y reglamentadas , y de las resoluciones de la junta de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías .

6. Los resultados de la resolución no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relaciones a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la COMPAÑÍA De TRASPORTES EN CAMIONETAS "TRASMAÑANERO S.A" , por el año a terminar al 31 de diciembre del 2017.

7. Adicionalmente , basado en los informes de la administración se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la compañía , pero solo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2017 .Por consiguiente nuestra revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir .

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2017 .

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicaciones de estas nominas son de responsabilidad de su Administración .

Quito 26 de enero del 2018



Comisario : Luis Raúl Chiguano .

C.I: 1704896602